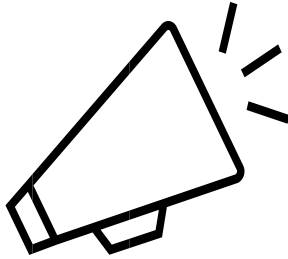


Guía para aspirantes a grado abril de 2024

La Universidad Autónoma de Manizales informa a todos los estudiantes que aspiren a obtener su grado en el mes de abril de 2024, que es importante tener en cuenta el proceso y consultar la información respectiva. Por ello, es responsabilidad individual del estudiante revisar el correo institucional permanentemente y realizar el proceso de inscripción en IntraUAM.



Atención: Este instructivo es de carácter informativo. Si algún estudiante no cumple con la totalidad de los requisitos para poder graduarse en esta ceremonia, podrá optar por participar en la siguiente convocatoria de grados, previo cumplimiento de todos los requisitos de grado. Se debe tener en cuenta la normatividad vigente y que aplique para la ceremonia a la cual se postule.

Para desarrollar el proceso de manera exitosa debe tener en cuenta el siguiente cronograma:

Proceso	Fecha límite
Fecha límite de postulación para participar en el proceso de grados	lunes, 04 de marzo de 2024
Finalización y aprobación del 100% de los créditos académicos	miércoles, 06 de marzo de 2024
Resolución provisional	martes, 05 de marzo de 2024
Revisión coordinación sistemas información académica	viernes, 08 de marzo de 2024
Pago derechos de grado	martes, 12 de marzo de 2024
Paz y salvo financiero que incluye el pago de los derechos de grado	martes, 12 de marzo de 2024
Resolución definitiva	viernes, 22 de marzo de 2024

RECOMENDACIONES GENERALES

A) En caso de requerir información complementaria contacte con su líder:

Programa	Líder	Correo
Tecnología en gestión de negocios	Álvaro Ruiz	lidertecno@autonoma.edu.co
Tecnología en gestión de empresas agroindustriales	Álvaro Ruiz	lidertecno@autonoma.edu.co
Administración de empresas	Gina Villalobos	lideradministracion@autonoma.edu.co

- B) En los casos en que un estudiante vaya a obtener dos (2) títulos en la misma ceremonia, debe realizar el proceso por cada programa del cual se vaya a graduar en IntraUAM.
- C) Solamente podrán obtener título en dos (2) programas, los estudiantes que hayan estado matriculados en los dos (2) programas y hayan cursado los períodos académicos respectivos y aprobado el 100% de las asignaturas de ambos programas. Deben haber presentado las pruebas saber T y T (tecnologías), saber pro (profesional) con un tiempo de presentación máximo de dos (2) años, cumplir con el percentil mínimo requerido y tener aprobados los exámenes de suficiencia en inglés para cada uno de los programas si es que les aplica, este sólo aplica para los estudiantes que cursaron las asignaturas antes de 2017 para tecnología y antes de 2018 para profesional.
- D) El estudiante, que haya aprobado las asignaturas de la tecnología en gestión de negocios con énfasis en turismo, debe hacer la solicitud al líder de programa de tecnología en gestión de negocios profesor Álvaro Ruíz al correo: lidertecno@autonoma.edu.co
- E) Recuerde que cada programa tiene un registro calificado independiente y registrado en el SNIES así: Administración de Empresas 54815, Tecnología en Gestión de Negocios 54353 y Tecnología en Gestión de Empresas Agroindustriales 12761.
- F) En el caso de la Tecnología en Gestión de Negocios con énfasis en Turismo, el título otorgado es Tecnólogo en Gestión de Negocios y el énfasis solo se certifica en el Acta de Grado.

PROCESO DE GRADOS

- **Fase 1: Revisión de requisitos de grado**

Reglamento estudiantil **Art. 77: *Requisitos para optar el título de Pregrado.*** Para optar por el título de un programa de pregrado se deben cumplir los siguientes requisitos, además de los específicos definidos por cada programa:

- a) *Haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios y certificar la totalidad de créditos académicos definidos para el programa.*
- b) *En el caso de los pregrados, haber presentado el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior y obtener una puntuación que se ubique como mínimo en el percentil seis (6), respecto al promedio nacional de resultados de que trata este literal.*
- c) *Estar a paz y salvo con todas las dependencias de la Universidad.*

Es responsabilidad del estudiante realizar la revisión de cada requisito y solicitar a su líder de programa la información requerida para tal verificación teniendo en cuenta la cohorte respectiva. El estudiante debe realizar este procedimiento de verificación de requisitos de grado e informar a su respectivo líder de programa las novedades verificando su historial de notas en IntraUAM.

- **Fase 2: Cargue de documentación en IntraUAM**

El estudiante debe realizar el cargue de los documentos exigidos en el sistema de inscripciones a grados IntraUAM, al respecto, es muy importante que se tengan en cuenta los siguientes artículos del Reglamento General Estudiantil para el caso del envío de documentos:

Art. 97. *Faltas gravísimas.* Se consideran faltas gravísimas:

- d) *La falsificación o alteración de documentos de carácter institucional o los expedidos por otras entidades o sitios de práctica, para ingresar a la Universidad y para optar por el título correspondiente o para recibir algún beneficio.*

Art. 98. *Sanción para las faltas gravísimas.* La comisión de las faltas previstas en el artículo anterior será sancionada desde la suspensión por más de un año hasta con la expulsión de la Universidad, sin derecho a reembolso del valor de la misma y sin derecho a ser admitido nuevamente, salvo autorización expresa emanada del Consejo Superior.

- **Fase 3: Revisión estudiantes IntraUAM**

Cada estudiante debe realizar la revisión de su proceso documental en IntraUAM e informar al líder de programa si existe alguna inquietud en su proceso. Dentro del proceso de grados, registro académico, biblioteca, requisito de idiomas, cartera, bienestar universitario y coordinador de programa son procesos internos. Por lo anterior sólo deben subir la documentación y realizar la encuesta momento 0.

- **Fase 4: Pago derechos de grado**

- El pago de los derechos de grado, sin excepción alguna, se deberá realizar hasta el día martes, 12 de marzo de 2024.
- Los estudiantes que cumplan con todos los requisitos para el grado deberán descargar el recibo de pago únicamente de la plataforma taseo de edupol y realizar el pago desde el miércoles, 28 de febrero de 2024 hasta el martes, 12 de marzo de 2024.
- Después de realizar el pago de derechos de grado, debe enviar digitalizado el recibo con el pago al correo de su respectivo líder de programa.
- En los casos que los estudiantes realicen la consignación de los derechos de grado y no cumplan los requisitos de grado, deberán solicitar la devolución respectiva a edupol, la devolución se realizará en los tiempos definidos por la entidad.
 - **Valor de derechos de grado \$ 1.009.200**
- Grado simultáneo: es de anotar, que el estudiante que desea obtener los dos (2) títulos, es decir, título de Tecnología (negocios o agroindustria) y el título de Administración de Empresas en la misma ceremonia o en la misma fecha de grados, debe pagar un (1) solo valor en los derechos de grado.

- **Fase 5: Paz y salvo financiero (gestión a cargo de los líderes de programa)**

El Paz y Salvo financiero implica haber realizado la totalidad de pagos correspondientes a:

1. Matrícula académica.
2. Derechos de Grado.

Los líderes de programa se encargarán de gestionar con el área de cartera de edupol el paz y salvo financiero respectivo. Si se encuentra alguna novedad en la situación financiera, los estudiantes deberán hacer las verificaciones de los pagos con el área de cartera edupol y enviar los recibos respectivos al correo de su líder de programa como también al área de cartera.

**Fecha máxima para estar a paz y salvo financieramente:
hasta el martes, 12 de marzo de 2024**

- **Fase 6: Proceso de afiliación a la Asociación de graduados**

Los pagos de afiliación se realizan directamente a las cuentas de la Asociación de Graduados únicamente, el proceso de afiliación a la Asociación de Graduados es libre y voluntario.

**Las ceremonias de grado están previstas para desarrollarse
los días miércoles 24, jueves 25 y viernes 26 de abril de 2024.**

Nota 1: Los estudiantes que realicen por equivocación la consignación de los valores correspondientes a la afiliación a la Asociación de Graduados, en las cuentas de edupol, deberán realizar el pago nuevamente a la Asociación de Graduados y solicitar a edupol la devolución de los recursos. Para la devolución del dinero, se aplicarán los tiempos establecidos por la entidad.

Nota 2: En los casos que los estudiantes realicen la consignación a la Asociación de Graduados y no cumplan los requisitos de grado, deberán solicitar la devolución respectiva a la asociación de graduados. La devolución se realizará en los tiempos definidos por la Asociación de Graduados.

Nota 3: en el momento de diligenciar la encuesta momento 0 les va a solicitar la fecha de graduación pueden colocar **miércoles 24 de abril de 2024**

- **Fase 7: Publicación de resolución definitiva de graduandos**

La UAM confirmará la lista oficial de graduandos el viernes, 22 de marzo de 2024 y los estudiantes deben realizar la verificación respectiva y comunicar inmediatamente a líder de programa cualquier novedad ese mismo día.

Es responsabilidad del estudiante estar pendiente de la información que se actualiza fase por fase en IntraUAM, puesto que la lista y los requerimientos se irá actualizando en la medida en que se vayan cumpliendo las diferentes etapas.

Por favor recuerde que las personas que desean realizar el proceso de grado deben cumplir este cronograma, no se realizaran excepciones, agradecemos su compromiso y responsabilidad en el proceso.